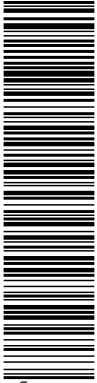


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: Certificación Pleno 25 -9-2018 punto 14.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CCQTG-T3ODT-805D6 Fecha de emisión: 5 de octubre de 2018 a las 14:07:48 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/10/2018 14:21 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 02/10/2018 09:46	ESTADO FIRMADO 02/10/2018 09:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 810901 CCQTG-T3ODT-805D6 08A6C1421DFDF785A0730083E96E8175A98A83C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“14. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

14.5(183/18) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una comisión especial de investigación de presuntas irregularidades en la Concejalía de Seguridad. (4.1.7)

Esta moción ha sido retirada mediante escrito de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Elliot, que ha sido presentado en el Registro General el 19 de septiembre de 2018, nº 18023.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 18 de junio de 2015, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)